



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT
DE SELECCION

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDAVH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

Para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE: EN EL (LA) PUENTE YANAYACU, EN EL CASERIO ALTO YANAYACU, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2529538.

En el Distrito de Alexander Von Humboldt, siendo las 02.00 pm del día lunes 26 de junio del año 2023, se reunieron los miembros del comité de selección, conformado por Josue Ventura Espinoza, Identificado con DNI N° 43833711 en calidad de Presidente Titular, Emel Rufino Ponce Orbezo, Identificado con DNI N° 40890482, Primer Miembro Titular y Jorge Carlos Amasifuen Caro, Identificado con DNI N° 43068703, Segundo Miembro Titular; los mismos que fueron designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2023-MDAVH de fecha 06 de junio del 2023, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE: EN EL (LA) PUENTE YANAYACU, EN EL CASERIO ALTO YANAYACU, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2529538, todos presentes en este acto.

El presidente declaro instalado el acto, evidenciándose en documentos y en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	2039315772	CONIS S.A.C.	15/06/2023	Válido		15/06/2023	2039315772	
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	17/06/2023	Válido		17/06/2023	20407863250	
3	Proveedor con RUC	20482514635	C.I.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20482514635	
4	Proveedor con RUC	20490420041	NAKRO NP E.I.R.L.	14/06/2023	Válido		14/06/2023	20490420041	
5	Proveedor con RUC	20542059201	INVERSIONES Y SERVICIOS IREZA E.I.R.L.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20542059201	
6	Proveedor con RUC	20573230805	INVERSIONES TERRA NOVA SRL	14/06/2023	Válido		14/06/2023	20573230805	
7	Proveedor con RUC	20600117235	CONSORCIO B & V INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/06/2023	Válido		14/06/2023	20600117235	
8	Proveedor con RUC	20600914716	"CONSULTORA & CONSTRUCTORA NEIBER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA"	19/06/2023	Válido		19/06/2023	20600914716	
9	Proveedor con RUC	2063828652	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	2063828652	
10	Proveedor con RUC	20803564390	CONSTRUCTORA E INVERSIONES RS ALI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/06/2023	Válido		15/06/2023	20803564390	
11	Proveedor con RUC	20608995081	ADBRU CORP. CONSTRUCTORES E.I.R.L.	21/06/2023	Válido		21/06/2023	20608995081	

Asimismo, informa que cumplió con la presentación de su oferta de forma electrónica a través del SEACE en la fecha y hora establecida en el calendario del procedimiento de selección, el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20482514635	C.I.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/06/2023	17:24:01	20482514635	23/06/2023	17:25:05	Enviado	Válido		
2	20608995081	CONSORCIO EJECUTOR YANAYACU	23/06/2023	17:30:05	20608995081	23/06/2023	17:44:46	Enviado	Válido		

Acto seguido se procedió a la apertura de ofertas, para la respectiva admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro.

APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a la verificación de los documentos de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, requeridos en el numeral 2.2.1 de la sección específica de las bases administrativas, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT

DE SELECCION

1. CONSORCIO EJECUTOR YANAYACU:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTO	OBSERVACION
Declaración Jurada de datos del postor (Anexo 1)	SI	NO APLICA
Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta (ambos consorciados)	SI	NO APLICA
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2 – ambos consorciados)	SI	NO APLICA
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases (Anexo 3)	SI	NO APLICA
Declaración Jurada del Plazo de Ejecución de Obra (Anexo 4)	SI	NO APLICA
Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo 5)	SI	NO APLICA
El Precio de la Oferta en soles (Anexo 6)	SI	NO APLICA

Se pudo comprobar que el postor **CUMPLIO** con la presentación de la documentación obligatoria contenidas en el capítulo II de las bases administrativas, por lo que queda **ADMITIDA** para pasar a la siguiente etapa.

2. C.L.K.A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTO	OBSERVACION
Declaración Jurada de datos del postor (Anexo 1)	SI	NO APLICA
Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta (ambos consorciados)	SI	NO APLICA
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2 – ambos consorciados)	SI	NO APLICA
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases (Anexo 3)	SI	NO APLICA
Declaración Jurada del Plazo de Ejecución de Obra (Anexo 4)	SI	NO APLICA
Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo 5)	NO APLICA	NO APLICA
El Precio de la Oferta en soles (Anexo 6)	SI	SI

Se pudo comprobar que el postor **NO CUMPLIO** con la presentación de la documentación obligatoria contenidas en el capítulo II de las bases administrativas, por lo que queda **NO ADMITIDA** para pasar a la siguiente etapa, por los siguientes:

EN EL ANEXO 6:

- El Monto total de la oferta en números Dice: 303,674.90 y el Monto total de la oferta en letras Dice: SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 36/100 SOLES. (No coincidiendo el monto ofertado en números con el monto ofertado en letras, tal como se puede visualizar en la imagen siguiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT
DE SELECCION

1	Total, costo directo (A)	254,121.25
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	
2.2	Gastos variables	2,681.60
	Total gastos generales (B)	22,730.53
3	Utilidad (C)	25,412.13
	SUBTOTAL (A+B+C)	24,141.52
4	IGV ²	303,674.90
5	Monto total de la oferta	0.00
		303,674.90

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 36/100 SOLES.
MI OFERTA NO INCLUYE EL IGV.

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Alexander Von Humboldt, 23 de Junio del 2023


CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
ING. JUAN CARLOS QUIROPE ROCA
DIRECCIÓN GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

En ese sentido considerando la Resolución N° 0381-2019-TCE-S1 en donde se establece "Así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y de esa forma corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Por el contrario, al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, **IMPOSIBILITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN LA DETERMINACION FEHACIENTE DEL REAL ALCANCE DE LA MISMA, POR LO QUE ESTE DEBERA NO ADMITIRLA O DESCALIFICARLA**, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones (...).

Además, teniendo en cuenta que en el documento del precio ofertado solo se puede subsanar la rúbrica y la foliación (numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), se considera no válida el documento. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases.

De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, y siendo el **DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA**, según el Capítulo II, numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases administrativas, el comité de selección acuerda por unanimidad considerar **NO ADMITIDA** la oferta del postor **C.L.K.A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**, Por no cumplir con la presentación de toda la documentación obligatoria, el cual no le permite pasar a la siguiente etapa de evaluación.

OFERTAS ADMITIDAS:

N°	POSTOR	OFERTA PRESENTADA
1	CONSORCIO EJECUTOR YANAYACU	359,835.70



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT
DE SELECCION

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la evaluación de la oferta admitida, con el siguiente resultado:

CONSORCIO EJECUTOR YANAYACU

Precio: S/ 359,835.70 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 70/100 Soles)

$$\begin{aligned} P_i &= \frac{O_m \times PMP}{O_i} \\ &= \frac{359,835.70 \times 100}{359,835.70} \\ &= 100 \end{aligned}$$

PUNTAJE TOTAL

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL
PRECIO	100.00

BONIFICACION ADICIONAL SOBRE EL PUNTAJE TOTAL

- POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADA FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA YCALLAO
- CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Nº	POSTOR	PRECIO	BONIFICACION 10%	BONIFICACION 5%	P. TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR YANAYACU	100	-	5	105

ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede al Orden de Prelación de las Ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

Nº ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR YANAYACU	105



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT
COMITÉ DE SELECCION

CALIFICACION DE LA OFERTA

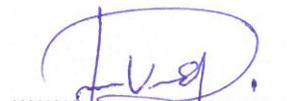
De acuerdo a la Orden de Prelación el Comité de Selección procedió a la respectiva verificación de los requisitos de calificación de acuerdo al artículo 75 del RLCE establecidos en la presente Bases Administrativas y otorgar la buena pro, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS	CUMPLE/OBSERVACION
CONSORCIO EJECUTOR YANAYACU	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL A.1. Equipamiento Estratégico A.2. Calificaciones del Personal Clave A.3. Experiencia del Plantel Profesional Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Facturación S/. 577,164.096	SI

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se pudo comprobar que el único postor cumple con los requisitos de calificación exigidos en las bases administrativas, en consecuencia, el comité de selección otorga la buena pro al postor **CONSORCIO EJECUTOR YANAYACU**, Por el Importe de S/. 359,835.70 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 70/100 Soles), Incluido IGV.

Siendo las 16: 40 Horas del mismo día, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.


.....
Josue Ventura Espinoza
Presidente del Comité


.....
Emel Rufino Ponce Orbezo
Primer Miembro


.....
Jorge Carlos Amasifuen Caro
Segundo Miembro